

PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTOS 2020 DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA 2020. Comisión 12.11.2019

Batzordeko presidentea, legebiltzarkide jaun-andreok:

Sin más preámbulos, paso a exponerles los principales objetivos y números del Presupuesto 2020 de nuestro Departamento y de los entes y sociedades dependientes de él.

El próximo ejercicio, las políticas de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda van a disponer de **236,12 millones de euros**, lo que supone un incremento del **5,7%** sobre el presupuesto no nato de 2019. Si tenemos en cuenta al conjunto del Gobierno, el incremento de los recursos del Departamento supera ampliamente al aumento medio general (-0,08%).

I. MEDIO AMBIENTE

La Viceconsejería de Medio Ambiente va a disponer de **69,24 millones de euros**, con un incremento del 5,5%. El programa 4421, **Protección del Medio Ambiente**, está dotado con **30,7 millones** y el 5121, **Planificación Hidráulica**, con **38,54 millones**.

Las principales actuaciones de las direcciones y de la sociedad pública Medioambiental Ihobe se articulan en **6 objetivos** estratégicos:

1º. El primero, **Protección del Patrimonio Natural**, que cuenta con **3,5 millones**. La mayoría, 3,2 millones, de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, y 256.000 euros de Ihobe.

- El Servicio de la **Reserva de la Biosfera de Urdaibai**, al que se le ha dado un nuevo impulso en esta legislatura y está siendo un laboratorio de iniciativas medioambientales, va a contar con **1,3 millones de euros en este objetivo estratégico**.
- A acciones de **protección de la naturaleza** se destinan **casi un millón doscientos mil euros (1.180.988)**.
- En Txingudi continuamos con la **restauración ambiental y la puesta en valor de la Bahía**, a la que se destina este ejercicio **360.0000 euros euros**.

2º. El segundo, **Economía baja en carbono y eficiente en recursos**, dispone de **4,32 millones**. Las actuaciones desde **Ihobe** se traducen en **2,7 millones**, y la **Dirección de Patrimonio Natural y**

Cambio Climático va a destinar **1,63 millones** a nuevas iniciativas en políticas de economía circular y cambio climático.

- Destaca la aprobación por la Dirección General Clima de la Comisión Europea del proyecto **LIFE INTEGRADO URBAN KLIMA2050**, que comienza a desarrollarse este año y se extenderá hasta 2025, con un presupuesto total de casi **20 millones de euros** (19.891.201 €) y una contribución de la UE de más de 10 millones (10.286.602 €). Para 2020, se incluyen 225.000€ a ejecutar desde el Servicio de la Reserva de Urdaibai y 296.000 € desde IHOBE.

Este proyecto LIFE, liderado por la Viceconsejería de Medio Ambiente, ha integrado un consorcio formado por cuatro Departamentos del Gobierno, las tres Diputaciones, los Ayuntamientos de las tres capitales, municipios como Bakio, Bermeo, Gernika y Zarautz, centros tecnológicos y la Universidad del País Vasco.

Dentro de la Estrategia KLIMA2050, el proyecto va a definir un enfoque propio de adaptación del entorno urbano y periurbano al cambio climático, de forma que pueda servir de experiencia práctica a territorios similares.

- Es destacable igualmente la puesta en marcha de un convenio de colaboración con el **BC3 o Basque Centre for Climate Change**, que va potenciar en el Departamento la investigación y desarrollo de las políticas de acción ante la emergencia climática. Se le destinan 430.000 euros anuales para los próximos cuatro años.
- En este ámbito se incluye también la puesta en marcha de distintos proyectos de innovación y mitigación climática por un importe total de más de **un millón de euros (1.044.900)**.
- Al impulso de la circularidad en la gestión de residuos van 325.000 euros.
- Las acciones de **Economía Circular** cuentan con 1,4 millones en varias partidas.
- Y finalmente, el programa de **Compra y Contratación Pública Verde**, cuya secretaría técnica se realiza desde Ihobe, continua con un presupuesto de 140.000 euros.

3º. En el tercer objetivo, **Medio ambiente saludable-Calidad ambiental**, se enmarcan las transferencias a la **Agencia Vasca del Agua-URA de 38,75 millones de euros**. Además, desde la **Dirección de**

Administración Ambiental se destinan 3.613.452 euros y desde Ihobe 615.000 euros.

- Se aumentan hasta los **2,14 millones** las **subvenciones a empresas** para la protección del Medio Ambiente y la acción climática.
- A la **Red de Calidad del Aire** se le dota con **1,2 millones de euros**.
- Y al mantenimiento y control de las celdas de lindano de **Argalarío y Loiu se destinan 355.000 euros**.

4º. En el cuarto objetivo, **sostenibilidad del Territorio**, la Dirección de Patrimonio Natural destina **2,2 millones** a los Ayuntamientos para acciones que promuevan el desarrollo sostenible y potencien la acción climática en el ámbito local.

- A su vez, Ihobe apoya con **238.400 euros** las actividades de la red de municipios por la sostenibilidad-Udalsarea 2030.

5º. La **Integración ambiental en relación con la Educación Ambiental**, quinto objetivo, cuenta con **4,9 millones** aportados por la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático y Ihobe.

- El desarrollo de la **agenda 21 escolar** absorbe **900.000 euros** destinados a **centros escolares** y **330.000 euros** destinados a **ayuntamientos**.
- Las actividades en las **Ekoetxeak**, los programas **Aztertu** y las **Ingurugelak** reciben **2,2 millones**.

6º. Al sexto objetivo, **Mejora de la Administración Ambiental** se destinan **1.068.117 euros**. Más de la mitad de ellos (575.000) van al desarrollo del **Sistema de Gestión Ambiental Ingurunet**, y **408.117 euros** a las actuaciones **de inspección ambiental**.

IHOBE

En la Sociedad Pública de Gestión Ambiental-IHOBE se ha llevado a cabo este ejercicio una profunda reestructuración interna en torno a un nuevo plan estratégico, con tres líneas fundamentales: la Acción Climática, la Economía Circular y la Sostenibilidad Ambiental.

IHOBE cuenta con un presupuesto de **11,6 millones**, que en este ejercicio se vincula contablemente a la Viceconsejería de Medio Ambiente. En el capítulo de gastos, **7,66 millones** los absorben los **proyectos** ya detallados y 3,67 millones corresponden a gastos de

personal. Dispone de ingresos propios por un importe de 1,55 millones de euros.

AGENCIA VASCA DEL AGUA-URA

Por su parte, la Agencia Vasca del Agua-URA dispondrá de **45,5 millones: 38,54 millones** aportados por el Departamento, 4,7 millones de ingresos propios y **2,24 millones** de otras subvenciones.

Más de la mitad del presupuesto, **26,83 millones**, se destina a **inversiones reales**, **11,05** son para gastos de personal **y 7,62 millones** para gastos de funcionamiento.

Todas las obras y actuaciones en materia de inversiones están detalladas en los cuadros que se les ha entregado por lo que, por economía de tiempo, evito relacionarlas en esta primera intervención. Únicamente destacar que se están cumpliendo los plazos de licitación y ejecución previstos en la planificación realizada para este ejercicio, de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Agencia.

II. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, URBANISMO Y REGENERACIÓN URBANA

El área de Planificación Territorial dispondrá de **9,5 millones** de euros, de los cuales **8.449.000 euros**

corresponden al presupuesto de la Viceconsejería y **1.051.032** euros al fondo de innovación del PCTI. El presupuesto se estructura en los siguientes ejes de actuación:

1.-En el primero, **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**, destinamos una partida de **491.743 €** a estudios, planes y acciones de participación, a los que hay que sumar unos créditos de compromiso de 730.000 €.

Una vez aprobadas las **Directrices de Ordenación del Territorio (DOT)**, ahora toca potenciar su desarrollo con la revisión de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales. Así, vamos a acometer el PTP de Álava Central y el de Laguardia. Y se han iniciado ya los trabajos para la redacción de los planes territoriales sectoriales del Litoral, de Energías Renovables y de Turismo.

-Atendiendo a los compromisos ya adquiridos en materia de paisaje, mantenemos las líneas de ayudas plurianuales a los municipios de 300.000 euros en 2020 y 200.000 en 2021 para la ejecución de planes de acción del paisaje.

-En el capítulo de **desarrollo reglamentario**, estamos elaborando el Decreto que regula los procedimientos de aprobación, revisión y modificación de los Planes de

Ordenación del Territorio y los instrumentos de ordenación urbanística. Y estamos revisando el Decreto de estándares urbanísticos de aplicación en el planeamiento municipal.

2.- El segundo eje se refiere al desarrollo de la **AGENDA URBANA DE EUSKADI-BULTZATU 2050**.

Ya disponemos de la Agenda Urbana para Euskadi-Bultzatu 2050. Ahora hay que implementar sus acciones por el conjunto del Gobierno, lo que vamos a hacer en colaboración con ONU Habitat y otras entidades.

Uno de los objetivos de la Agenda es reducir las diferencias identificadas entre las condiciones de vida de los diversos ámbitos de nuestro territorio. De él surge la prioridad de la renovación, la regeneración y la adaptación de las zonas urbanas, incluida la mejora de los barrios marginales, con enfoques integrados y participativos y evitando la segregación espacial en razón de la renta y la gentrificación.

3.- A la **REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL**, que es el tercer eje, van **4.980.000 €** en créditos de pago y los créditos plurianuales totalizan **4.910.000 €**. A esto habría que añadir las operaciones previstas en algunos barrios en el presupuesto de Vivienda (Coronación, Sestao).

Se trata de dar continuidad a la intervención en barrios vulnerables con actuaciones integrales de regeneración urbana, en colaboración con los ayuntamientos y entidades de carácter privado, con la máxima participación de los vecinos e intentado captar financiación europea.

Igualmente se pretende integrar en ellas la I+D+i, con el liderazgo del nicho de oportunidad del "Hábitat Urbano" del PCTI-RIS3. Este año destinamos una cantidad específica a la I+D+i de 1.051.032 €, complementaria al fondo de innovación del PCTI.

4.- El cuarto eje es la apuesta por la integración de la **PERSPECTIVA DE GÉNERO** en nuestros planes y actuaciones.

Siguiendo con la pionera dinámica de las DOT, queremos llevar el enfoque de género al Planeamiento Territorial en su conjunto. Lo impulsaremos en el Urbanismo mediante subvenciones a los municipios de 200.000 € para 2020 y 160.000 € en compromisos para 2021.

Además, se incorporará el enfoque de género en la Agenda Urbana-Bultzatu 2050 y en los procesos de regeneración de barrios.

5.- El último eje, la **INFORMACIÓN GEOGRÁFICA TERRITORIAL**, cuenta con un presupuesto total de 665.000 €.

III VIVIENDA

A) PROGRAMA DE VIVIENDA

El presupuesto del programa de Vivienda asciende a **150,95 millones** de €, un 6,4% más que en 2019.

A su vez, la sociedad pública Visesa dispondrá de **130,7 millones** (un 11% más), y Alokabide, de **87 millones** (un 3,4% más).

De esta forma, el presupuesto consolidado de la Viceconsejería y sus sociedades públicas asciende a **304,3 millones**, con un incremento de 27,3 millones respecto a 2019; un **9,9%** en gasto consolidado.

B) DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

Del presupuesto de Vivienda, el **67%** es gasto directamente imputable a políticas de **alquiler** y el **24%** a políticas de **rehabilitación**. Si se descuentan las partidas de rehabilitación, las políticas de alquiler

representan el **88% del gasto**; por encima de lo que exige la Ley de Vivienda.

-Así, prevemos **iniciar 1.200 viviendas** de protección pública y alojamientos dotacionales **en alquiler: 250** los promoverá el **Departamento** (26 millones en créditos de pago y compromisos), **500 Visesa** (7,4 millones), **200 la iniciativa privada con modelo Bizigune**, **125** los **entes locales** (12,0 millones), y **125** serán promovidas sobre suelos públicos por **cooperativas o asociaciones sin ánimo de lucro en régimen de cesión de uso**.

—En el caso del **contrato programa con Visesa**, el **100%** de sus promociones será en alquiler, con el inicio de **500 viviendas**. Se cumple así otra especificación de la Ley de Vivienda.

Es destacable también el peso que tienen en Visesa las actuaciones de rehabilitación, innovación y sostenibilidad energética y social, lo que supone un giro radical en su orientación.

—**Alokabide**, como sociedad gestora del alquiler público, destina el 100% de sus recursos a políticas de alquiler. La previsión es que alcance el próximo año las **15.000 viviendas gestionadas**. El parque público total en alquiler se acercará al cierre de 2020 a las **25.000 viviendas** y ADAS en alquiler asequible.

—Finalmente, se adquirirán **nuevos suelos para 700 viviendas protegidas**, tanto por parte del Departamento (para 500 viviendas) como de Visesa (200 viviendas). A la compra y urbanización de suelos van **18,7 millones** en créditos de pago y compromiso.

C) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA

Los objetivos del Programa de Vivienda son:

1) Desarrollar reglamentariamente la Ley de 2015 y garantizar el Derecho Subjetivo a la Vivienda.

A finales de 2020 se habrán desarrollado hasta **10 reglamentos** de la Ley, incluyendo algunos de los más decisivos, como el del Derecho subjetivo a la vivienda y el Decreto de Viviendas Deshabitadas.

Para satisfacer el DSV, durante el ejercicio se adjudicarán viviendas en alquiler mediante la **rotación del parque público** gestionado por Alokabide, las nuevas captaciones de Bizigune, la **adjudicación de nuevas** viviendas sociales y alojamientos dotacionales, y el **pago de prestaciones** económicas de vivienda (PEV). Se estima **en 7.000** el número de hogares que tendrán reconocido **el DSV** al cierre de ejercicio.

La partida destinada a cubrir la PEV se ha dotado con **5 millones**, ampliables hasta la cifra que resulte precisa.

2) Como segundo objetivo, incrementar la Oferta Pública de alquiler a precios asequibles

El **impulso del alquiler** resulta imprescindible. Porque así lo demandan las personas y hogares inscritos en Etxebide; porque da respuesta a necesidades que sólo con él pueden ser atendidas; y porque lo exige, coherentemente, la Ley de Vivienda.

En consecuencia, **el 100%** de la iniciativa pública programada para 2020 lo será en alquiler.

-Además de **aumentar el parque** de viviendas propio, vamos a intensificar el esfuerzo para movilizar para el alquiler viviendas de particulares deshabitadas, a través de los programas de intermediación. La previsión es que al cierre de 2020 **Bizigune** cuente con **6.600 viviendas** captadas y ASAP con **600**.

-A su vez, el **Programa GAZTELAGUN 2019-2021** de apoyo a la emancipación de las personas jóvenes ayudándoles a pagar una parte del alquiler, **va flexibilizar sus requisitos**, un año después de su entrada en vigor.

La previsión es que pueda beneficiar a **6.000 personas jóvenes** entre 18 y 35 años hasta 2021, destinando para ello **50,7 millones de euros**. Para el próximo ejercicio le reservamos **cinco millones** de euros (plurianual 17,5 millones).

3) El tercer objetivo estratégico es implementar una **nueva política de rehabilitación**, que es imprescindible dada la antigüedad del parque edificado.

Según la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda 2017, **76.286 hogares** manifiestan la necesidad de rehabilitar sus viviendas en un plazo de 4 años, el 8,6% de los hogares vascos. Tan solo en el bienio 2016-2017 esa necesidad ha aumentado en más de 18.000 hogares.

La **antigüedad media** de los edificios con necesidad de rehabilitación es de **49 años**. Y del total, **dos de cada tres** tienen **más de 40 años**, con los problemas que ello implica en materia de conservación, accesibilidad y eficiencia energética. Por eso, más de **1 € de cada 5** del programa de vivienda se destinarán **a políticas de rehabilitación**.

Para una sociedad envejecida como la nuestra, la accesibilidad es un reto insoslayable. Por eso, vamos a **combinar** las ayudas a la adecuación estructural y constructiva de las viviendas, que ahora suponen más

de la mitad del gasto en este capítulo, con **el impulso a la accesibilidad y la eficiencia energética**, mediante operaciones de rehabilitación más potentes, versátiles e integrales.

-Con esta filosofía, la nueva normativa de ayudas para rehabilitación, eficiencia energética y accesibilidad entrará en vigor en 2020 y contempla destinar **24 millones** para subvencionar a propietarios y comunidades de vecinos en operaciones de rehabilitación edificatoria integral. Estimamos que estas ayudas inducirán una inversión privada de **350 millones** de euros. En concreto:

-Se pretende impulsar con subvenciones y préstamos la rehabilitación de **10.700 viviendas**.

-En materia de accesibilidad, esperamos que **5.000 viviendas** acometan reformas estructurales, con la instalación, entre otras mejoras, de **500 ascensores**. El 30% de las viviendas todavía carece de él en Euskadi.

-Se destinan **6,3 millones** a financiar **140** nuevos proyectos en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, a acometer por **entes locales** en espacios urbanos.

- Y, otros **6,9 millones** adicionales va a ayudas para el fomento de la eficiencia energética mediante,

operaciones integrales de rehabilitación, con el objetivo de alcanzar **3.000 viviendas**.

-En desarrollo del **Plan Zero** (Nzeb PCTi), que pretende conseguir a largo plazo que todos los edificios de nuestro parque público en alquiler sean de **consumo energético nulo**, destinaremos **5,9 millones** en proyectos y obras en **3 edificios piloto**.

-Así mismo, estimamos en **1.100** el número de nuevas viviendas que se crearán tras procesos de rehabilitación integrales.

-Y en lo que respecta al control de la función social de la vivienda, se inspeccionarán otras **9.500 viviendas** en el parque público protegido.

-Estimamos que el número de **inmuebles declarados** en el registro de contratos de arrendamiento rondarán los **125.000** al cierre de 2020. Por lo tanto, además de gestionar las fianzas de alquiler correspondientes, tendremos una muestra suficiente para seguir publicando los **precios reales del alquiler** de las viviendas libres colectivas a través de la EMA.

-Preveamos, finalmente, que a cierre de 2020 se habrán realizado y registrado en Euskoregite **60.000** inspecciones técnicas de edificios (ITES). Se está dando un impulso definitivo a este importante instrumento para la conservación del parque edificado,

que está teniendo un efecto muy directo en el auge de las operaciones de rehabilitación.

En esta legislatura se están batiendo los **máximos históricos de licencias** de obras concedidas por los ayuntamientos **para rehabilitación**, lo cual es muy positivo: porque se mejora la calidad de vida de las personas, genera actividad económica, aporta valor añadido y crea empleo local.

Nada más por mi parte en esta primera intervención.
Eskerrik asko.